

# ADMISIÓN 2024

Estadio Español de Las Condes



# REQUISITOS DE POSTULACIÓN

---

1. Presentar una carta dirigida al Señor Presidente del Estadio Español o al Directorio, explicando el motivo de ingreso.
2. Debe estar patrocinado por dos socios, al día en sus cuotas, firma y número de socio. (El patrocinador no puede ser un Director).
3. El solicitante deberá llenar un formulario de admisión y él de sus cargas familiares, (cónyuge e hijos), también debe adjuntar foto de cada uno de ellos.
4. Fotocopia del certificado de nacimiento.
5. Si es casado, adjuntar fotocopia de la libreta de familia donde se indique fecha de nacimiento de los hijos.
6. Debe contar con tres acciones.
7. Si es español, deberá acreditar la fecha de llegada a Chile presentando fotocopia de pasaporte, con timbre de fecha de ingreso en policía internacional.
8. Si es hijo de españoles, deberá acompañar certificado consular que lo acredite.
9. Si es hijo de socio o ex-socio deberá indicar los antecedentes completos de éste.
10. Podrá adjuntar cualquier otro dato o documento que sea de interés para la comisión de admisión.
11. 8. Todos los antecedentes anteriormente señalados son válidos para la mujer, cuando sea ésta la que tenga el derecho de postular por ser socia activa o familiar.
12. En secretaría de Estadio Español se reservan el derecho de rechazar toda solicitud que no venga con los antecedentes solicitados.

Estadio Español de Las Condes, de Santiago de Chile, es una institución de índole deportiva, social y cultural, fundada el 12 de octubre del año 1950.









# VALORES AÑO 2023



## INCORPORACIÓN

- |                         |                |
|-------------------------|----------------|
| • Españoles – Ex Socios | \$4.920.000.-  |
| • Otras nacionalidades  | \$19.800.000.- |
| • 3 Acciones            | \$28.920.-     |

## MENSUALIDADES

- |                   |            |
|-------------------|------------|
| • Socio Activo    | \$82.000.- |
| • Carga Familiar  | \$8.200.-  |
| • Fondo Solidario | \$1.000.-  |

## CARNÉ ACOMPAÑANTE DE SOCIO ACTIVO

- |                    |             |
|--------------------|-------------|
| • Hasta 25 años    | \$295.000.- |
| • De 26 a 31 años  | \$295.000.- |
| • De 32 años y más | \$295.000.- |

## CARNÉ ACOMPAÑANTE DE CARGAS FAMILIARES

- |                    |             |
|--------------------|-------------|
| • Hasta 25 años    | \$295.000.- |
| • De 26 a 31 años  | \$492.000.- |
| • De 32 años y más | \$984.000.- |

# CONDICIONES DE INGRESO

Para ciudadanos españoles transeúntes

## REQUISITOS

Adicional a los requisitos generales expuestos anteriormente, para acceder como socio temporal se debe adjuntar lo siguiente:

- Carta de la empresa en donde trabajará, indicando cual será el período de estadía en el país.
- Este beneficio es exclusivo para españoles que puedan acreditar una permanencia temporal en el país y para aquellos socios de otras instituciones españolas de provincias que por razones laborales se deban trasladar a Santiago.





# CONDICIONES DE INGRESO ESPECIAL

---

Para ciudadanos españoles temporales y transeúntes

## REQUISITOS

Adicional a los requisitos generales expuestos anteriormente, para acceder como socio temporal se debe adjuntar lo siguiente:

- Carta de la empresa en donde trabajará, indicando cual será el período de estadía en el país.

- Este beneficio es exclusivo para españoles que puedan acreditar una permanencia temporal en el país y para aquellos socios de otras instituciones españolas de provincias que por razones laborales se deban trasladar a Santiago.





# FORMAS DE PAGO

---



## **PARCIALIZADO EN 5 AÑOS**

Se establece este sistema para grupos familiares que no tienen certeza del período que estarán de paso en el país. Se paga adicionalmente a la cuota mensual, una vez al año, el valor de una cuota completa de socio activo por concepto de incorporación en forma progresiva, por cada año en que se extienda la estadía en el país, hasta un máximo de cinco años, en que se da por término el pago de cuota de incorporación y se continúa pagando sólo la cuota social.

## **PARCIALIZADO CON PAGO MENSUAL**

Se establece este sistema para ciudadanos españoles cuya estadía pueda ser menor a un año, no resultando conveniente por ende el pago al inicio de su incorporación de todo un período anual. De esta manera, se establece para esta opción el pago en forma mensual de una cuota única que equivale al doble de la mensualidad corriente de un socio. Este sistema se renueva anualmente hasta un máximo de 8 años en que se da por terminado el plan especial y comienza a pagar en forma normal la mensualidad de un socio activo.





## **ESTADIO ESPAÑOL**

Nevería 4855  
Las Condes, Santiago  
Chile  
+562 2410 2300

**[contacto@eespanol.cl](mailto:contacto@eespanol.cl)**

**[www.eespanol.cl](http://www.eespanol.cl)**

[facebook.com/estadioespanoldelascondes](https://facebook.com/estadioespanoldelascondes)

[twitter.com/estadioespanol](https://twitter.com/estadioespanol)

[instagram.com/estadio\\_espanol](https://instagram.com/estadio_espanol)

[youtube.com/estadioespanolchile](https://youtube.com/estadioespanolchile)

[flickr.com/estadio-espanol](https://flickr.com/estadio-espanol)